

DECRETO EXENTO N° 888.-

SANTA CRUZ, 22 de Febrero 2023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2022, que autoriza subrogancias.
3. MEM N° 22 del Director (R) del Departamento de Educación Municipal, solicitando Servicio de Transporte Escolar, Recorrido Isla de Yaquil año 2023.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°80 del 17.01.2023.
5. Decreto Exento N° 638 de fecha 08.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación del 22.02.2023.
7. Informe Técnico.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-40-LE23**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, RECORRIDO ISLA DE YAQUIL".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 888.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, RECORRIDO ISLA DE YAQUIL**" ID N° 3863-40-LE23, al siguiente proveedor: **HECTOR MONSALVE ARCE, Rut: 7.338.600-4**, por un monto de **\$29.000.000 EXENTO DE IVA**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/